

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

Sogamoso, Doce (12) de junio de 2020

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 157594053004-2020 – 00115-00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA DIAZ agente oficioso de CAMILO ALEJANDRO PINTO.
ACCIONADO: FAMISANAR EPS

DIANA PATRICIA DIAZ, agente oficiosa de **CAMILO ALEJANDRO DIAZ** impugna el fallo de tutela proferido el CINCO (5º) de junio de 2020, recurso que se concederá toda vez que se interpuso en la oportunidad procesal adecuada y, por lo tanto, se ordenará la remisión del expediente ante el Juzgado Civil del Circuito de Sogamoso -Reparto- para lo de su competencia.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER LA IMPUGNACIÓN propuesta por **DIANA PATRICIA DIAZ**, agente oficiosa de **CAMILO ALEJANDRO PINTO** contra el fallo de tutela proferido el **CINCO (5) DE JUNIO DE 2020**.

SEGUNDO: REMITIR el expediente ante el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – REPARTO** – para lo de su competencia.

TERCERO: NOTIFICAR a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO ERNESTO BECERRA ESPINHA
JUEZ

